

terminados los trabajos de escarificación en los terrenos encomendados a las juntas locales.

Art. 18. Los vocales-secretarios de las juntas provinciales deberán dar cuenta en los períodos respectivos a la dirección general del acortamiento de terrenos, resúmen de las hectáreas infestadas, detallando las que corran á cargo de las juntas locales, y cuáles queden por cuenta de los dueños; total de la cantidad presupuesta para la extinción, y procedimientos que se adopten.

Art. 19. Las comisiones locales formarán mensualmente sus cuentas detalladas de ingresos y gastos, que remitirán á las provinciales antes del día 11 del mes siguiente; teniendo en cuenta que trascurrida dicha fecha sin verficarlo no les serán de abono las cantidades que figuren. A la cuenta de gastos acompañarán siempre los correspondientes comprobantes salariales, los cuales llevarán la firma del secretario-contador y del depositario, que lo será el que designe la junta, bajo su responsabilidad, con el V.º B.º del alcalde-presidente; el cargo lo formará: el reparto hecho con arreglo á la ley sobre la riqueza imponible; el importe de las multas; el de todos los jornales que deban prestarse, y las cantidades que en su caso faciliten las juntas provinciales.

Los fondos destinados al servicio de extinción estarán precisamente en poder del depositario y bajo su custodia, siendo responsables colectivamente de su inversión el presidente y los vocales de la junta.

Art. 20. Los gobernadores de las provincias son ordenadores de pagos de las juntas provinciales, y á su nombre se expedirán los libramientos necesarios.

Art. 21. Los depositarios de fondos provinciales lo serán igualmente de estas juntas, y deberán llevar una cuenta general documentada de la inversión de sus fondos, intervenida por los secretarios contadores de las juntas provinciales de extinción, sin que por ningún concepto puedan disponer de cantidad alguna cuya inversión no hubiese sido ordenada por los gobernadores civiles con aplicación á los gastos del servicio de extinción acordados por las juntas.

Dichas cuentas se rendirán anualmente á las diputaciones provinciales.

Art. 22. El personal fijo ó temporero adscrito á las secretarías de las juntas provinciales, será nombrado á propuesta de estas, por los gobernadores civiles.

Art. 23. En las ausencias ó enfermedades del vocal secretario ejercerá sus funciones uno de los individuos que compongan las juntas y designe el gobernador.

Art. 24. Todos los gastos de las juntas provinciales correrán á cargo del fondo que para calamidades públicas deben consignar en sus presupuestos las diputaciones provinciales, cuyas corporaciones están obligadas á atender preferentemente á este servicio con la urgencia que su carácter reclama.

Art. 25. Las juntas provinciales y municipales, no obstante lo consignado en la ley y reglamento, quedan autorizadas para proponer cuantas modificaciones aconseje la práctica y redunden en beneficio del servicio.

Madrid 21 de Julio de 1879.—Aprobado por S. M.—C. Toreno.

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 de Julio.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres en punto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El senado acuerda renunciar en secciones para el nombramiento de comisiones.

El señor conde de Torre-Mata dirige una pregunta al señor ministro de Fomento acerca de la situación de la empresa concesionaria de las obras de canalización del Ebro, pidiendo que respetando la iniciativa del senado haga caso omiso de todo cuanto se ha dicho en el congreso de señores diputados acerca de este asunto.

El señor ministro de Marina declara que pondrá este ruogo en conocimiento del señor conde de Toreno.

Entrándose en el orden del día se procede á la votación definitiva del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1879-80.

El señor PRESIDENTE: Ruogo á los

señores sonadores se sirvan permanecer en el edificio después de la reunión de las secciones, pues hay asuntos urgentes de que tratar. Se suspende la sesión.

Reanudada á las cuatro menos diez minutos se da cuenta del resultado de la reunión de secciones y de la comisión que han elegido para dar dictámen sobre concesión de suplementos de crédito á los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernación y Fomento.

Prestan juramento los señores marqués de la Merced y Crespo de la Serna.

El Sr. Perier lee el dictámen de la comisión acerca de los suplementos de crédito referidos.

El senado acuerda la urgencia de la discusión de estos dictámenes.

Se levanta la sesión.

Son las cuatro.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 del actual.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELARDO LOPEZ DE ATALA.

Abierta la sesión á las tres menos diez minutos, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul se encuentra solo el señor ministro de Hacienda.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Gasset y Artimo pregunta á la mesa le reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Marina.

El señor Becerra pide al señor ministro de Estado el protocolo referente á las negociaciones diplomáticas con Joló, y á los señores ministros de Marina, Ultramar y Guerra, las comunicaciones que de las respectivas autoridades de Filipinas se hayan recibido en sus departamentos, relativas al mismo protocolo.

El señor ministro de Hacienda ofrece poner en conocimiento de sus compañeros los deseos de S. S.

El señor Portuondo presenta una exposición de Salamanca y otra de Baza, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en Cuba.

El señor García San Miguel apoya una proposición de ley sobre construcción de un ramal de ferro-carril que enlace con Trábia, Nieva y Avilés.

El señor ministro de Fomento dice que por su parte no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición del señor García San Miguel.

Sin más discusión fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El señor Gasset y Artimo pregunta al señor ministro de Ultramar si piensa en el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, abolido cuando fué ministro del ramo el señor Becerra.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que por ahora no piensa alterar el statu quo: que al abolirse aquel derecho quedarán sujetas las mercancías á uno gradual de bonificación, que este ha terminado en 1.º de Junio, y que hallándose sometido el asunto á la resolución de una comisión designada para estudiarlo, espera el gobierno su dictámen.

Orden del día: Proyecto de ley concediendo dos años de prórroga para concluir y poner en explotación toda la sección de Orense á Tuy en el ferro-carril de Orense á Vigo.

El señor marqués de Trives defiende el dictámen de la comisión. Declara que esta, al emitir el dictámen que se discute, ha tenido presente solo el interés de las provincias á quienes afecta el proyecto, no al interés del gobierno, que no tiene ninguno mas que el bien de dichas provincias.

Segun los documentos que la comisión ha examinado las obras que faltan para poner en explotación este ferro-carril importarán unos 24 millones de reales próximamente, y cree que la Sociedad catalana de crédito ofrece garantías bastantes para tan corta suma, comparada con lo que lleva gastado en esta línea.

Concluye rogando al Congreso que apruebe el dictámen, porque de lo contrario, las obras tardarán en empezarse un año ó año y medio á lo menos, tiempo necesario para que otra compañía las principiera, y las provincias interesadas en esta línea esperan con ansia el comienzo de estas obras para que en ellas puedan encontrar trabajo los muchos obreros que hoy no tienen que comer.

Rectifican los Sres. Carvajal, Martinez

(D. Cándido), ministro de Fomento, marqués de Trives y Gamazo.

No habiendo ninguno señor diputado que tenga pedida la palabra respecto á la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

El señor marqués de Sardoal apoya una enmienda al art. 1.º y dice que si la empresa de que se trata está dispuesta á gastar los seis millones que se necesitan para terminar las obras de construcción en dos años, poco habrá de importarla depositar dos millones como garantía del cumplimiento de su compromiso.

Si la empresa no acepta esta condición, no merece gran confianza, y no quedará en muy buen lugar el señor ministro de Fomento el día en que resulte que se ha equivocado en este asunto.

Termina declarando á nombre de las oposiciones que esta enmienda es un consejo leal, en el cual no tienen ningun interés político y especial.

El señor marqués de Trives dice que la comisión habria aceptado desde luego la enmienda si hubiera tenido seguridad de que la empresa podria sin grave perjuicio para ella, aceptar la condición.

Pero como medio de igual resultado, se atreve á proponer al señor ministro de Fomento, que de la suma que falta que entregar como subvención, retenga dos millones como garantía del cumplimiento del compromiso.

El señor ministro de Fomento dice que no acepta la enmienda del señor marqués de Sardoal, porque cualquier variación en el proyecto daría lugar á una comisión mixta y dilataría la promulgación de esta ley que es urgente, y porque, en su concepto, es bastante tal como está redactada esta.

Pero sin necesidad de la enmienda, se han presentado al orador algunos de la empresa y le han ofrecido que presentará esta una exposición diciendo que no pretenderán ni admitirán nada de la subvención hasta que tenga dos millones empleados en obras, lo cual puede constituir la garantía que desea el señor marqués de Sardoal.

Después de rectificar varias veces el señor marqués de Sardoal retiró su enmienda.

Sin más debate fue aprobado el dictámen de la comisión en votación ordinaria.

Acto seguido, y sin discusión fueron aprobados en votación ordinaria los dictámenes referentes á la construcción de un ferro-carril de Valdesequillo á Fuente del Arco y otro de la línea de Córdoba á Belmez, terminando en Llerena.

Se leyó el dictámen referente á la construcción de un ferro-carril desde Igualada á San Saturnino de Noya.

Habiendo una enmienda presentada á este proyecto, fue retirada en el acto, siendo aprobado el dictámen sin discusión en votación ordinaria.

Se puso á discusión el proyecto de ley autorizando al gobierno para conceder por concurso la construcción de las líneas férreas de Palencia á Ponferrada, de Ponferrada á la Coruña, de Leon á Gijon y de Oviedo á Trubia.

El Sr. Linares Rivas consume el primer turno en contra.

(El Sr. Cos-Gayon ocupa la presidencia.)

Comienza el Sr. Linares su discurso manifestando que entra en este debate por cumplir con un deber ineludible, porque siendo consejero de administración de la compañía de ferro-carriles del Noroeste, tiene que decir todo lo que hay en el asunto para que la Cámara lo resuelva con completo conocimiento de causa.

Refiere minuciosamente la historia de esta compañía desde que se la concedió la primera autorización y de las reuniones que celebró en repetidas veces los diputados y senadores de las provincias de Galicia, Asturias y Leon, de las cuales nada se consiguió provechoso, por lo menos ningun resultado positivo.

Declara que acepta como bueno el sistema de sacar á concurso las líneas, en vez de las contratas que solian ser abandonadas por los destajistas con perjuicio de las obras.

Siendo la hora de reglamento se suspende el debate, quedando el Sr. Linares en el uso de la palabra para mañana.

Se aprobaron definitivamente varios dictámenes, y se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Nuestro estimable colega «El País» nos dedica cuatro líneas llenas de galantería, remitiéndonos á la contestación que dá á Las Provincias. En ella hemos de confesar que no hallamos destruidos nuestros argumentos. El periódico Casa-Ramisa ha cuidado, al parecer, mas que de rectificar errores que pudieran haberse cometido, de herir la susceptibilidad del diario de la calle de Caballeros.

En la contienda que se está iniciando entre el órgano autorizado y el órgano independiente de eso que pomposamente se apellida á si propio gran partido conservador-liberal, ni debemos entrar ni entramos. Ciéndonos á lo que nos interesa, rechazamos hacer constar que El País no ha rechazado, y que por lo tanto dá su asentimiento á la definición que, oponiéndola á la suya, insertamos de lo que es una fracción, pero pretendiendo que cuando un número de individuos se separa del partido, la totalidad de este queda con el mayor número. Esto tampoco es exacto: el partido está en las fracciones, sean las que fueren, mientras acepten todas el dogma comun, y claro es, si hay mayoría, no puede haber totalidad. El País quiere suponer y supone que la mayoría del indicado soi-disant partido está con él y que su digno amigo el Sr. Borso fué derrotado por efecto de una coalición. Eso es otra cosa, pero esto no destruye el hecho de la disidencia, ni por lo tanto de la fracción. Hemos hablado con individuos pertenecientes á ambos grupos, y lo mismo los vencedores del Sr. Borso que á los amigos del senador condicional D. José Botella y de los Sres. Bau, Casa-Ramos y demás, les hemos oido afirmar que son mayoría. ¿Quién acierta? Hé aquí lo que no podemos afirmar, porque no conocemos ni tenemos para qué conocer las interioridades de esa iglesia, pero sabemos, como nadie ignora, que la opinión en esta provincia no se muestra sobradamente benévola con los que vienen monopolizando en ella la influencia gubernamental.

Los festejos dispuestos para hoy son los siguientes:

Por la mañana música en la Lonja; primera corrida de toros por la tarde.

Por la noche músicas y fuegos de artificio en la Alameda.

Los toros que han de lidiarse esta tarde, procedentes de la acreditada ganadería de Adalid, llevan por nombres Campanero, Mellizo, Estanquero, Remangao, Sanluqueño, Melero, Hornero y Maletto. Los aficionados opinan que han de dar mucho juego.

Por una equivocación, nos pusimos á leer ayer el tercer número de nuestro colega El País, en vez del quinto como teníamos intención, y lo confesamos con dolor, la lectura de un suelto que se nos habia pasado desapercibido, nos produjo verdadera indignación.

Nada tan sarcástico como el anuncio de unas camas de hierro que el Sr. Danvila regala á los hospitales que han de fundarse Chiva y Carlet. El diputado por aquel distrito que carece de agua hasta para los usos domésticos, cuya producción agrícola es cero á causa de la sequía y donde la miseria es tal como jamás se ha conocido, abandona Madrid en el momento que iba á apoyar una proposición de ley en demanda de medidas salvadoras. Ello no obstante, en la prevision de lo que ha de suceder, regala camas para hospitales que se han de crear.

Ya lo saben los electores del distrito que representa el abogado consultor del Banco hispano-colonial. El Sr. Danvila no contribuye á remediar sus males, pero en cambio les ayuda á morir con alguna comodidad.

Aunque no viene de molde, se nos ocurre para terminar estas líneas, aplicar al caso presente la siguiente redondilla:

El Sr. D. Juan de Robres
Con caridad sin igual
Fundó este santo hospital
Y tambien hizo los pobres.

Un suceso poco edificante ha tenido lugar en el despacho del señor jefe económico de esta provincia, de cuyas resultas parece ser que la respetable municipalidad de Sagunto ha resuelto presentar su dimisión. Ignoramos lo que pueda existir en el fondo del asunto; pero dado la buena fama y valer de las personas que componen la comisión Saguntina, el solemne desaire y vergonzoso resultado obtenido por esta y teniendo en cuenta el carácter de los moradores de aquella tierra; nos parece que ha

de tomar el asunto algunas proporciones. Sentimos que la irascibilidad del Sr. Pacheco le haya conducido al extremo de profirir palabras y tomar actitudes nada convenientes, contra una comisión que solo invoca la ley y precedentes sancionados por el propio jefe económico.

Nuestro novel colega «El País» comienza una serie de artículos dedicados al estudio de esa calamidad horrible que aflige á nuestros pueblos y que se conoce con el nombre de la sequía. Nos proponemos estudiar sus trabajos cuya intención creemos digna de loa, y acerca de ello emitiremos en su día nuestro recto é imparcial juicio.

Un hecho ha llegado á nuestra noticia que contribuirá, si es cierto, á dar autoridad á los artículos que publique El País relativamente á la sequía. Se nos dice que el diputado ministerial, señor marqués de Casa Ramos jefe de la fracción que representa el colega, y que tan celoso se ha mostrado siempre en cuestiones de aguas, á pesar de los rigores de la estación y de los múltiples quehaceres que le asedian, ha ido á Madrid con objeto de votar la proposición del señor García Lopez en interés de esta provincia.

Desamos saber si el hecho es cierto y rogamos á Las Provincias y á El País que como ministeriales deben saberlo, que se sirvan hacer público este hecho para que, si no estamos equivocados podamos en prueba de nuestra imparcialidad unir al suyo nuestro entusiasta aplauso por la conducta del señor marqués de Casa Ramos.

El día 20 del actual ha ocurrido en Tortosa un acto de salvajismo que relata una carta de aquella localidad, en los siguientes términos:

«Ayer en mitad de la calle de la Ciudad diéronse de bofetones el secretario del ayuntamiento y un comerciante. Casi al mismo tiempo en otra calle inmediata, la plaza Nueva, el director del Noticiero Derlosense D. Luis Bernis era atacado á garrote limpio por dos hermanos del alcalde D. Teodoro Gonzalez, en tales términos que tuvo que refugiarse en una casa de la que salió al momento perseguido por sus agresores perdiendo en el contratiempo el sombrero y un baston que llevaba. El alcalde Sr. Gonzalez, hermano de los agresores, y el teniente de alcalde D. Ramon Rodriguez, gracias á la casualidad de encontrarse en el lugar de la ocurrencia, intervinieron en el asunto, supongo que para evitar el atropello. El Sr. Bernis que resultó con algunas heridas en la cara y en la parte posterior de la cabeza que le obligan á guardar cama, ha acudido al juzgado quien ha ordenado el reconocimiento facultativo. El hecho ha indignado á este vecindario, formándose grupos nada agradables frente la casa de los Gonzalez y gracias á la sensatez de estos vecinos la cosa no ha tenido las desagradables consecuencias que eran de temer. Este hecho salvaje demostrará lo que puede esperarse de la gente de esta que se titula conservadora. No han bastado para hacer enmudecer al Noticiero las multas que tiempo atrás fueron impuestas al Sr. Bernis, el encarcelamiento de este, el inusitado cierre del establecimiento en que se imprime el periódico, obligando á su director á impetrar hospitalidad al vecino pueblo de las Roquetas donde se ha establecido una imprenta: ha sido necesario un atropello salvaje é infundado, sin precedentes en esta ciudad, llevado á cabo por los hermanos de un alcalde, ya que este no podia multar de nuevo á nuestro amigo, ni podia tampoco sellar el nuevo establecimiento-imprenta por no hallarse el periódico bajo su jurisdicción.»

Protestamos enérgicamente del brutal atropello que por su independencia periodística ha sufrido un dignísimo compañero y esperamos que las autoridades serán inexorables en su fallo.

El señor administrador principal de correos nos ruega hagamos público que el aspirante de correos declarado recientemente cesante, es D. Mariano Martinez.

Nos apresuramos á complacerle, por dejar en buen lugar el nombre de los demás empleados.

Tenemos entendido que dos mujeres precedentes de Barcelona, han llegado á esta capital con el caritativo objeto de comer algunas estafas, pues son de la clase que se dedica á recorrer las platerías y establecimientos análogos, engañando á los dueños con diversos pretextos.

Sabedores de ello por conducto fidedigno, damos al comercio la voz de alerta para que se tome el asunto algunas proporciones.

COMPOSICION: Amónico. de 8 á 9 por 100
Fosfatos todos asimilables. 20 á 22 idem.
Materia (considerada anhidra). 5 1/2 á 4 1/2 id.
Equivalente á sulfato potásico. 6 1/2 á 8 1/4.

PRECIOS: de 10,000 kilgs. en adelante. 122 rs. los 100 kil.
al por menor. 126 rs. 10 gramos.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferro-carril de Tarragona.

GARANTIAS: La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato, estipulado en ellas la indemnización en metálico que la empresa se obliga á entregar al comprador si del análisis resulta una composición inferior á la estipulada.

Las muestras se sacarán á presencia del comprador, de los mismos sacos que adquiera y se remitirán con las precauciones convenientes al químico que de con un acuerdo se convenga entre el comprador y la empresa, para efectuar el análisis, si el comprador lo desea.

Todos los sacos contienen: 1.º La marca de fábrica. 2.º Un plomo, cerrando el caso. 3.º Una tablilla indicando la composición del guano.

NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude del Rechazar los sacos que hayan sido abiertos ó carezcan de plomo.

SE VENDE SULFATO DE AMONÍACO

Muebles de rejilla y madera volteada DE THONET HERMANOS, DE VIENA. Completo surtido de todos los muebles de dicha fábrica.

Z. JANINI, Zaragoza, 7 y 9.

Semillas de trigo, clase muy superior, en paquetes de cuatro y ocho onzas, á 4 y 8 cuartos paquete

Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida. Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 43, 2.º, esquina á la calle de Emboro.

BOCK ALE, Legítima cerveza de Strasburgo DE LA GRAN FÁBRICA DE GRUBER Y REEB.

Depósito general para Valencia y su provincia, en la Cervecería alemana, calle de D. Juan de Austria, n.º 5.

Los aficionados á esta agradable é higiénica cerveza, la encontrarán en este establecimiento en las mejores condiciones, refrescada con aparatos adecuados, desde las once de la mañana en adelante.

Esta cerveza, por ser calidad sin igual, satisfaciendo el gusto más delicado, ha obtenido el mejor éxito en las grandes ciudades de España y del extranjero.

TIENDA DE LA PURISIMA, núm 24, Mercado, núm. 24, ESQUINA Á LA CALLE DE CONEJOS.

Hay un variado surtido de garbanzos por mayor y menor á precios sumamente económicos, pues al hacer la cosecha, se hace un acopio de 20,000 arrobas, y por esta causa se pueden vender todo el año á los mismos precios.

Martinez Ymbert. GRAN BOTILLERÍA, BAJADA DE SAN FRANCISCO, NÚM. 26.

Primera y única de su clase en Valencia.

Vinos de todas clases, desde 2 rs. y medio botella hasta 50. Especialidad en manzanilla. Licores, desde 7 rs. botella hasta 40. Ojen legitimo. Anís imperial. Thé. Café. Chocolates. Cerveza inglesa. Champagne todo á precios reducidos.

BAJADA SAN FRANCISCO, n.º 26.

ra que no se de
doras.
Las autorid
par de palomas
De nues
Si
Sr. Direct
Muy señor
una gaceti
El Mercant
en la cual se
bido en esta
granos puer
dad y volver
que se ha atac
to alguno pa
Cierto me
ciudad hubo d
cual tuvo po
nada se ap
constancia
berlo dicho
amigos, los e
tremo de ofe
mas por dicho
los diferentes
cian, resolvi
tidad le diera
do del ejércit
ha un viuded
ochocientos v
le valdría un
les como se h
Ahora bien
del comprado
estuviese con
Mercantil á P
señor cura y á
no criterio re
ello culparse
da, á es que
gen-ralmente
elevada ilustr
Las perso
mo no podían
claramente r
tracion de ci
mitir las cen
ciano que al
ticia ha esta
decir, muy
lo mismo da
lidad y buen
ra esta prote
Tócame h
rumores que
circulado por
ciones, de e
fermedad de
ciertos y nut
según manifi
en ella resi
hasta el est
enfermedad
mos. ¿Quidrá
blaciones de
salud y clim
Suyo af
Dos p
manos ayer
riña, que tu
sacó un reg
nador por la
fierra.
Fué ay
res de Serra
roducir la
de un cabal
tencion.
Dos s
ayer un ru
Cuarte, pr
Los guard
los alboroto
tente.
Ayer
á esta ciud
tijo y Fras
cion por al
Un ma
gió antea
dirimir sus
meda; per
gó de reco
consecuen
bre.
«Recu
te á nuest
helados co
ma de lim
los sorbete
llana de G
ven y con
de la Pal
no está e
res de su
quisita co
serven, lo
múltiples
ocasion d
El
blica lo s
Acta
bre crasc
Conce
alcaldes
tan á la e
contribu
Pleg
miento d
Adm
Fabr
Agosto
bon min
Tarifa
rada de
Juzg
En
lósosof
progres
patriar
titudas
ralea co
á causa
cree pr
rece q
de la c
sencian
hacen
tidad á
Sin
lo que

que no se dejen sorprender por las timidas...

De nuestro corresponsal.

Siete-Aguas 23 Julio de 1879. Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: Como consecuencia de una peticion que tuve ocasion de leer en...

Abra bien; sea cualquiera la intencion del comprador, ni que por su ignorancia...

Tócame hoy tambien desmentir ciertos rumores que sin fundamento alguno se han...

Las personas aludidas, protestaron como no podian menos de un acto que tan...

Des próximas vinieron á las manos ayer tarde en la calle de Cervera en...

Fue ayer conducido á las Torres de Serranos, un sugeto que intentó introducir...

Los sujetos promovieron anteayer un ruidoo escándalo en la calle de Cuarte...

Ayer en el tren-correo llegaron á esta ciudad los simpáticos diestros Lagartijo...

Un matrimonio mal avenido eligió anteayer, como sitio á propósito para...

Recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores los quesos y demas...

El Boletín oficial de ayer publica lo siguiente: Acta del ayuntamiento de Bonrepós...

Concediendo un plazo de 10 dias á los alcaldes de algunos pueblos, para que remitan...

Pliego de condiciones para el arrendamiento de las Salinas de Manuel.

Administracion municipal. Fábrica de tabacos.—Señalando el 20 de Agosto...

Tarifa de los ferro-carriles para la temporada de baños.

CRÓNICA DE LA FERIA.

En un tiempo en que—según ciertos filósofos agoreros—el espíritu del mal hace...

dicional aprobacion, ni tocar en el vicioso estremo de declarar bueno y plausible...

Mil infelices desheredados, de esa clase desvalida que con ser hermanos de los reyes...

Los espaciosos jardines del Skating-Garden, ha sido el local designado para...

La inauguracion, celebrada anteayer á las seis de la tarde, atrajo una concurrencia...

El espacioo pabellon del ayuntamiento va por ahora á la cabeza del movimiento...

Anteayer tal vez á causa del mal tiempo se notó alguna desanimacion en la feria...

Otra razon habia para no notarse el movimiento de otras noches. El programa...

Es muy natural, pero consuelense; no pasarán muchos dias sin que vuelvan las...

Ultima hora: de como pasito á paso se vá marcando el fiero carácter bélico...

En el festival que la sociedad de conciertos ha de celebrar la noche del 26...

Los nets dels Almogavers. Pues bien; para la ejecucion acabada de esta obra...

Para el efecto, creo que se concederá al Sr. Valls el título de general en jefe...

Decididamente para el año próximo el gobierno se verá obligado á declarar...

REMITIDO. Sr. Director de EL COMERCIO. Muy señor mio y de mi distinguida...

Consideracion: Doy á V. las más rendidas gracias por el suelto que, en contestacion á otro...

de sus compañeros sean ó no socios del Ateneo, y por lo mismo se encuentra en el...

1.º Que la Union Católica se negó á decir á la comision que de nuestro seno fué á suplicarlo...

Dice La Mañana: «Los rumores á crisis lejos de extinguirse toman cuerpo. La situacion del señor...

«Una gran parte de los periódicos de todos los matices explotan su vena cómica...

«Como El Siglo ha hecho estos dias la defensa del señor marqués de Orovio...

«¿Qué armonia la de los ministeriales!»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 23 Julio 1879. Sr. Director de EL COMERCIO.

Estimado amigo: La sesion del Congreso de ayer, como consagrada exclusivamente...

Con tal sesion, ya podrá V. comprender que son escasas las noticias que de ella...

Decididamente, aunque los diputados ultramontanos se proponen combatir el proyecto...

Los papeles públicos habrán dado á ustedes cuenta de los rumores mas ó menos...

La crisis pues, por ahora no existe; caso de aparecer sería pasado el verano.

En el palacio de Luxemburgo se ha reunido hoy para constituirse la comision senatorial...

El resultado de la eleccion para presidente ha valido fama de hábil á M. Julio Simon...

Como se deja comprender, la eleccion de presidente habia de ofrecer graves dificultades...

En cuanto á Mr. Julio Simon, no podia dar su voto á un miembro de la izquierda...

He aquí como se ha verificado la eleccion. En la primera votacion cada grupo...

Las consecuencias de esta eleccion se tocarán en breve. Tal como queda constituida...

Mr. Julio Simon ha querido borrar el mal efecto que su conducta habia producido...

TEATRO DE RUZAFÁ.—Funcion para hoy.—A las cuatro de la tarde.—El drama en un acto...

ESPECTACULOS. CAFE DE LA PALMA.—Continúan los conciertos de canto y piano...

DIARIO CRISTIANO. SANTOS DE NOV. San Jaime ap. patron de España y San Cristobal mr.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Ana madre de Nuestra Señora.

CEARANTA-BORAS. Continúan en la iglesia del convento de la Encarnacion...

DON JOSE PEIBRO Y MARTIN. Teniente graduado del batallon de Veteranos...

ULTIMA HORA.

DESPECHOS TELEGRAFICOS. Servicio esclusivo de «El Comercio.» Madrid 24, 11-50 mañana.

Segun afirman telegramas recibidos en los centros oficiales, el presidente de la Republica de Haiti...

El gobierno británico ha enviado terminantes órdenes á los jefes de las tropas inglesas...

Se ha formado un nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Bratiano...

Dice el «Times» de esta mañana, que conviene dejar á España la libertad de ejecutar...

Las noticias de las principales plazas comerciales son cada vez mas tristes.

En París las harinas con 50 céntimos de subida. Los trigos con un nuevo aumento...

Madrid 24, 9-40 noche. Ha llegado al Llano de Santander el vapor-correo...

En el Congreso ha continuado hoy la discusion pendiente hablando en contra sobre el ferro-carril del Noroeste...

